

**PROCESO 2015-00472-00 Dte: Fernando Arturo Delgado Sánchez v.s Gestora y Promotora de Vivienda Pérgola S.A.S.**

Oscar mauricio Delgado sanchez <desamao@yahoo.es>

Mar 23/05/2023 11:30 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cajica <j01prmcajica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (272 KB)

ACTUALIZACION CREDITO PROCESO 2015-00472-00.pdf;

Buenos días, adjunto en formato pdf actualización del crédito. Se desconoce correo electrónico de la accionada.

Atte: Oscar Mauricio Delgado Sánchez. Correo: desamao@yahoo.es

Tel: 3138181991.

Muchas gracias.

Señora Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICA**

**E.S.D.**

Ref. Proceso Ejecutivo de Fernando Arturo Delgado Sánchez contra GESTORA Y PROMOTORA DE VIVIENDA PERGOLAS.A.S. 2015-00472.

**OSCAR MAURICIO DELGADO SANCHEZ**, apoderado reconocido de la parte actora, identificado como aparezco junto a mi correspondiente firma, correo electrónico: [desamao@yahoo.es](mailto:desamao@yahoo.es), muy comedidamente me permito presentar la actualización del crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, tal y como se indica a continuación;

1. TOTAL LIQUIDACION ANTERIOR REALIZADA POR CAPITAL + INTERESES MORATORIOS + SANCION COMERCIAL HASTA EL ONCE (11) DE MARZO DE 2.021-----	\$80.811.669.00
2. CAPITAL. -----	\$27.742.157.00
2.1 INTERESES MORATORIOS desde el doce (12) de Marzo de 2.021 al 31 de Marzo de 2.021 a la tasa de 2.17% mensual por valor de .....	\$ 381.269.00
Abril de 2.021 ala tasa de 2.16.%. .....	\$ 599.230.00
Mayo de 2.021 a la tasa del 2.15% .....	\$ 596.456.00
Junio de 2.021 a la tasa del 2.15%.....	\$ 596.456.00
Julio de 2.021 a la tasa del 2.14%.....	\$ 593.682.00
Agosto de 2.021 a la tasa del 2.15%.....	\$ 599.230.00
Septiembre de 2.021 a la tasa del 2.14%.....	\$ 593.682.00
Octubre de 2.021 a la tasa del 2.13%.....	\$ 590.907.00
Noviembre de 2.021 a la tasa del 2.15%.....	\$ 599.230.00
Diciembre de 2.021 a la tasa del 2.18.....	\$ 604.779.00
Enero de 2.022 a la tasa del 2.020%.....	\$ 610.327.00
Febrero de 2.022 <sup>a</sup> la tasa del 2.28%.....	\$ 632.521.00
Marzo de 2.022 a la tasa del 2.30%.....	\$ 638.069.00
Abril de 2.022 a la tasa del 2.30%.....	\$ 638.069.00
Mayo de 2.022 a la tasa del 2.38%.....	\$ 660.263.00
Junio de 2.022 a la tasa del 2.46%.....	\$ 682.457.00
Julio de 2.022 a la tasa del 2.55%.....	\$ 707.425.00
Agosto de 2.022 a la tasa del 2.65%.....	\$ 735.167.00
Septiembre de 2.022 a la tasa del 2.77%.....	\$ 768.457.00
Octubre de 2.022 a la tasa del 2.93%.....	\$ 812.845.00
Noviembre de 2.022 a la tasa del 3.07%.....	\$ 851.684.00
Diciembre de 2.022 a la tasa del 3.07%.....	\$ 865.555.00
Enero de 2.023 a la tasa del 3.20%.....	\$ 887.749.00
Febrero de 2.023 a la tasa del 3.85%.....	\$ 1.045.879.00
Marzo de 2.023 3.84%.....	\$ 1.068.073.00
Abril de 2.023 3.78%.....	\$ 1.048.653.00
Mayo (23) 3.78% hasta 23 de Mayo de 2.023.....	\$ 1.048.653.00
<b>2.2 TOTAL INTERESES MORATORIOS CAPITAL.....</b>	<b>\$ 18.962.957.00</b>

1.3. TOTAL CAPITAL E INTERESES MORATORIOS CAPITAL \$ 72.032.469.00

1.4 TOTAL CAPITAL + INTERESES MORATORIOS Y SANCION COMERCIAL \$ 105.323.057.00.

En igual manera manifiesto que actualmente desconozco el correo electrónico de la accionada.

Cordialmente,

  
OSCAR MAURICIO DELGADO SANCHEZ

C.C. 11.348.239 de Zipaquirá.

T.P. 116.011 Consejo Superior de la Judicatura.